
Resenha do livro Sociedade Plural e Novos Desafios do Direito

Recensión del libro Sociedad Plural y Nuevos Retos del Derecho

Autor: Dr. Cleyson de Moraes Mello

Professor da Graduação em Direito da Universidade Estácio de Sá

Vice-Diretor da Faculdade de Direito da Universidade do Estado do Rio de Janeiro

Data da Submissão: 2022-10-12

Data do aceite: 2022-20-12

DOI

La presente obra analiza, tal y como se indica en su título: “**Sociedad Plural y Nuevos Retos del Derecho**”, una realidad social que tiene provocado el mundo jurídico, sus ordenamientos y aplicación del derecho en la actualidad, una vez que las normas jurídicas no tienen, necesariamente, una constante correlación temporal y espacial con los hechos de la sociedad civil y los formatos de estado.

A punto de aclaración primaria, cabe esclarecer que su título no tiene una contextualización exclusiva con el tema de la Pandemia Covid-19, una vez que refleje estudios de alto nivel realizados desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos en su originario Programa de Doctorado em Derecho homónimo “Sociedad Plural y Nuevos Retos del Derecho y que hace muchos años provoca investigaciones a respecto de los cambios sufridos por la realidad social y como el derecho si posiciona de modo reactivo y preventivo.

La “Sociedad Plural” yo conocí en 2005, cuando tuvo la primacía de conocer el Programa de Doctorado en Derecho con el mismo nombre, coordinado por la Dra. Dña. Nuria Belloso Martin en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, en importante proyecto de Internacionalización del Curso de Derecho de la Universidade Estácio de Sá, Rio de Janeiro, Brasil. Después de 2005, la certeza de la visión plural cada vez más se confirma.

Así, no solo a la directora, Dra. Dña, Nuria Belloso Martín, Catedrática de la Universidad de Burgos pero también a su colectividad de profesores invitados que han fortalecido el tratamiento de los temas jurídicos a lo largo del tiempo de la transición de los siglos XX y XXI, felicitaciones por el trabajo

La obra tiene una división estratégica y lógica en cuatro partes temáticas, a empezar por un espacio destinado a los antecedentes históricos que apuntan desafíos para el campo jurídico. Interesante este apartado, una vez que, con mucha propiedad de sus autores, desde el principio, clarea el hecho de que no es nada de muy nuevo este momento de conflicto de hechos y normas jurídicas en la historia. Es algo esencial. No se debe desconocer el pasado del derecho en la sociedad. Dos temas especiales de los profesores Dra. Dña Gema Velajo Pérez y Dr. D. Emiliano González Díez, una leyenda viva dedicada a los estudios del derecho a lo largo del tiempo.

En la Parte Segunda, los derechos humanos marcan su presencia, como no si pudiera esperar de modo distinto, considerando la envergadura académica de los autores. Una selección de temas y problemas con repercusión macro en nuestra sociedad actual y que permiten reflexión y aplicación en nuevas investigaciones.

El texto de Dr. D. Tomás Prieto Álvarez, con la tensión central y cada vez más grande de la libertad, la autonomía de la autonomía personal versus la idea que se imagina por la dignidad de la persona humana, de Dr. D. Javier Santamaría Ibeas, con sus escritos sobre la tangente del discurso de odio y sus límites con la libertad de expresión en España, del Dr. D. Luis E. Delgado Del Rincón, a respecto del derecho a la salud y su universalidad, destacando su posición como derecho humano y social. Dra. Dña Amaya Suárez Malaxechevarría, apunta importantes consideraciones sobre los derechos (o no derechos) de las personas en privación de libertad en la actualidad, tema más do que apropiado de visitación e investigación no solo en España, pero en gran parte del mundo. Por último, mas no menos importante, Dr. D. Luis Carlos Amezúa Amezúa apunta destaques del derecho al trabajo decente, como una idea básica para o desarrollo del derecho humano a tener trabajo apto a asegurar la vida.

La Parte Tercera está dedicada a un conjunto de autores que apuntan *“desafíos jurídicos en demanda de respuesta por parte del derecho”*, empezando la preocupación espacial de la obra con temas del acceso a la justicia y derechos de las personas e del estado, sin lo cual no si concretizan la parte más grande de los derechos actuales.

La Profesora y directora de la obra, Dra. Dña Nuria Beloso Martín provoca a todos con sus escritos a respecto de la utilización de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales. El impacto del ingreso más grande de la tecnología en el derecho aplicado por jueces y tribunales es impactante, sea para estado, sea para las personas. Necesaria mucha investigación y acompañamiento de los datos y nuevas propuestas. El derecho de las generaciones futuras, de la sustentabilidad y en especial del derecho urbanístico fue el tema de Dr. D. Fernando García-Moreno Rodríguez como, a lo mismo tiempo, una realidad y a la otro, un desafío constante, una vez que hablamos de ciudades antiguas, sin planeamientos, pero con personas y gobiernos pensando en los retos actuales del derecho, sin prejuicio de sitios más nuevos, más adecuados con el ordenamiento jurídico de hoy. Los profesores Drs. D. Francisco Javier Gorjón Gómez y D. Adriano Moura da Fonseca Pinto, respectivamente de México y Brasil, traen contribuciones sobre los espacios de solución de conflictos, sus posibilidades y límites. El papel del estado moderno tiene una gran influencia en como el ciudadano puede (o no) tener acceso a la justicia, sin necesariamente por medio de proceso, jueces y tribunales.

La Parte Cuarta es dedicada al tema de las “Culturas y sensibilidades jurídicas como pilares de una sociedad plural”, con trabajos iniciales de la Dra. Dña Fernanda Duarte, Dr. D. Rafael y Dra. Dña. Bárbara Gomes Lupetti Baptista, con importantes apuntamientos a respecto de realidad normativa del derecho positivo, sus leyes, constitución y la realidad de las personas en sus prácticas culturales y la sociedad plural de hoy.

Un segundo trabajo de los autores Dr. D. Marcelo Machado Costa Lima y Dr. D. Nilton César Flores parte de la idea del pluralismo para tratar de temas como la igualdad y la diferencia en el derecho. Un desafío más grande cuando no si tiene necesariamente una simple dualidad de si o no, pero hechos y situaciones jurídicas de intermedia posición que desafían los juristas de hoy con apoyo de Habermas y sus ideas, comprobando la incapacidad del derecho en tratar de modo solo los problemas de los seres humanos en una sociedad plural y compleja.

El cierre de la última parte esta a cargo del del Dr. D. Fernando García-Moreno Rodríguez con su trabajo de las realidades existentes en los espacios formales e informales, sus consecuencias en todos y todas. Como los derechos humanos son afectados en un espacio físico municipal, agregando, segregando y generando parámetros para nuevos derechos y políticas públicas.

La obra es, a lo mismo tiempo, una coleta de textos del presente y una reflexión al futuro que, ya puesta con sus desafíos, con una participación más grande de sus personajes. Una realidad bien distinta de algunos años atrás y algo no finalizado para las generaciones futuras, con importantes apuntamientos teóricos para futuras generaciones de investigadores.

